

el procedimiento abreviado con el n.º 122/2001, seguido a instancias de D.ª Yolanda González Ramos contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 5 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 126/2001, seguido a instancia de D.ª María Lourdes Martín Gutiérrez, sobre acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 126/2001, seguido a instancias de D.ª María Lourdes Martín Gutiérrez sobre «Acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Psicología y Pedagogía, por la que se actualiza y

corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 5 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 6 de abril de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de Depósitos Previos y firma Actas de Ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Mejora del abastecimiento en la Mancomunidad del río Ayuela (Cáceres)».

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 6 de abril de 2001.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO